



RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.526/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Teresa Carolina RAMIREZ solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Técnico Superior en Informática Administrativa del Instituto de Formación Docente "Martín Miguel de Güemes" de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes;

QUE a fs. 29 y 30 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 32 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 33 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Nivel de Ofimática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 34 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Contables I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 37 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Teresa Carolina RAMIREZ (D.N.I. N° 35.435.557) en la asignatura Nivel de Ofimática de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Informática I, Informática II, Informática III, Hardware y Redes y Telecomunicaciones de la Carrera Técnico Superior en Informática Administrativa del Instituto de Formación Docente "Martín Miguel de Güemes" de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Teresa Carolina RAMIREZ (D.N.I. N° 35.435.557) en la asignatura Sistemas Contables I de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sistema de Información Contable de la Carrera Técnico Superior en Informática Administrativa del Instituto de Formación Docente "Martín Miguel de Güemes" de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Teresa Carolina RAMIREZ (D.N.I. N° 35.435.557) en la asignatura Administración I de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Administración de la Carrera Técnico Superior en Informática Administrativa del Instituto de Formación Docente "Martín Miguel de Güemes" de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Teresa Carolina RAMIREZ deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 32 según lo estipula el responsable de evaluar.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la alumna Teresa Carolina RAMIREZ tendrá un plazo de

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

CIENTO OCIENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97.-

**ARTICULO 6º.** DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Teresa Carolina RAMIREZ.-

**ARTICULO 7º.** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

Nº

541

ACUERDO